

**DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:** PARTIDO FE

**ORDEN** DISTRITO

**DISTRITO** SANTA FE

**DOMICILIO LEGAL:** PATRICIO CULLEN 7756

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:** PARTIDO POLITICO

**FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA:** 12/06/2013

**CÓDIGO** 21000060/2012

**CUIT Nº:** 33714435219

**EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO:** 2

**INICIADO EL:** 01/01/2014

**ESTADOS CONTABLES AL :** 31/12/2014

**CÓDIGO SEGURIDAD** 163d9eb1b6



<b><u>PASIVO</u></b>		
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>	Ejercicio al 12/31/2014	Ejercicio al
<b>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>		
<b>TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>		
Según Estado Respectivo	0.00	0.00
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO NETO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS**

	Ejercicio al 12/31/2014	Ejercicio al
<b><u>RECURSOS</u></b>		
<b>TOTAL RECURSOS</b>	0.00	0.00
<b><u>GASTOS</u></b>		
<b>TOTAL GASTOS</b>	0.00	0.00
<b><u>Resultados financieros y por tenencia netos</u></b>	0.00	0.00
<b>Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio</b>	0.00	0.00
<b><u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u></b>	0.00	0.00
<b>Superávit/Déficit Final del Ejercicio</b>	0.00	0.00

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO FE

ESTADOS CONTABLES AL: 12/31/2014

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				12/31/2014	TOTAL
<b>SALDOS AL INICIO</b>					
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período					
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
<b>SALDOS AL CIERRE</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 19/11/2015

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)**

<b>Variaciones del efectivo</b>	Ejercicio al 12/31/2014	Ejercicio al
Efectivo al inicio del ejercicio		
Total de efectivo al inicio	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Efectivo al cierre del ejercicio		
Total de efectivo al cierre	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
<b>Causas Variaciones del efectivo</b>		
Recursos		
Total	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Aplicaciones		
Total	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>

## NOTAS

### Nota N°: 1

#### NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

##### 1.1- Modelo de presentación de los estados contables

Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas N° 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en ciencias Económicas.

## INFORME DEL AUDITOR

Santa Fe, 19 de Noviembre de 2015.-

Señor Presidente y Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas del PARTIDO FE .

En mi carácter de contador público independiente informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables detallados en el punto I siguiente. Mi responsabilidad es expresar la opinión sobre dichos estados contables basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el apartado II.

### I.- ESTADOS CONTABLES

- a) Estado de Situación Patrimonial. ACTIVO \$ 0,00 - PASIVO \$ 0,00.- PATRIMONIO NETO \$ 0,00.-
- b) Estado de Recursos y Gastos
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto.
- d) Estado de Flujo de Efectivo.
- e) Notas de 1 a 4.

Del PARTIDO FE, correspondiente a su 2º Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 2014 y el 31 de Diciembre de 2014.-

### II.ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

He realizado el examen de la información contenida en los estados indicados precedentemente de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la dirección y la presentación de los estados contables tomados en conjunto.

### III DICTAMEN:

Por todo lo expuesto, en mi opinión, los Estados Contables detallados en el punto I, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del PARTIDO FE al 31 de Diciembre de 2014, así como el resultado de las operaciones por el Ejercicio cerrado a dicha fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

En relación al estado de situación patrimonial, el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo del Partido Fe por el ejercicio finalizado el 31/12/2013, presentados con propósitos comparativos, informo que he emitido con fecha 16 de Mayo de 2.014 un informe de auditoría sobre dichos estados contables, sin salvedad.

### IV. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES:

El PARTIDO FE no registra al 31 de Diciembre de 2014 deuda exigible con el S.U.S.S. y es exento en la Administración Provincial de Impuestos.-



**“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”**

(art. 12 de la ley 26.215)

**Anexo de la Acordada CNE N°47/12**

**PARTIDO: PARTIDO FE**

Ejercicio iniciado el 1/1/2014 y finalizado el 12/31/2014

**I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad:

Temario desarrollado:

Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

## **II. PARTICIPANTES**

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:				
	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

## **III. FONDOS DESTINADOS**

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

## **IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS**

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe

Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

**V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO**

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0.00

**VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012**

--

**VII. FIRMANTES**

.....  
Presidente

.....  
Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

**VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR**

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

**IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN**

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.